

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 4 NOV 2021

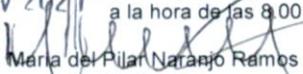
Rad.: 110014003061 2019 01290 00

Se agrega la documental allegada por la parte ejecutada que da cuenta de 8 consignaciones a la sociedad ejecutante por un valor de \$132.000. la misma, póngase en conocimiento del extremo actor para que dentro del término de ejecutoria de esta providencia se pronuncie al respecto so pena de dar terminado el presente proceso por pago total de la obligación conciliada.

Secretaria controle términos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado <i>BB</i>	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <i>5</i> fijado hoy <i>5 NOV 2021</i> a la hora de las 8:00 A.M.	
 María del Pilar Naranjo Ramos Secretaría	